



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 12 NOV 2018

Res. H N° 1667/18

Expte. N° 4.005/18

**VISTO:**

La rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa Sra. Stella Maris MIMESSI, correspondiente a gastos efectuados por servicio de imprenta, en el marco de las actividades realizadas en la EXPOFUTURO 2018; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la EXPOFUTURO se llevó a cabo durante los días 24, 25, 30 y 31 de octubre de 2018, en las ciudades de Rosario de Lerma, Campo Quijano, Rosario de la Frontera y Metán de la provincia de Salta;

QUE la Secretaria Administrativa, procede a rendir cuentas de los gastos efectuados por servicio de imprenta, en el marco de las actividades realizadas en la EXPOFUTURO por la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00), con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la rendición de cuentas presentada por la Secretaria Administrativa por la suma total de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00), en concepto de gastos por servicio de impresión de folletos institucionales para la promoción en la actividad mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- AUTORIZAR** el pago de la factura N° 0001-00000090 de la firma María Noelia de las Mercedes MANSILLA PÉREZ, por PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00).-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** el gasto previsto en el artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2018 de esta Facultad, y en el orden interno al fondo de "Gastos Varios de Administración".-

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFIQUESE** a la Sra. Secretaria Administrativa, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fo/JE

STELLA MARIS MIMESSI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO ROIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa